

A continuación, se procede a la publicación de relación definitiva de la valoración de méritos y prueba de oposición para la posición indicada arriba, identificando a los mismos a través del Código facilitado por la página web en el momento de la formalización de su solicitud.

CÓDIGO DE LA SOLICITUD	PRUEBA PSICOTÉCNICA	MÉRITOS						MÉRITOS TOTAL	PRUEBA CONOCIMIENTOS	PUNTUACIÓN TOTAL	ADJUDICACIÓN PLAZAS
		TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6				
STQ85UV0EZ		0	15	10	20	0	0	40	55,38	95,38	1ª ADJUDICADA
FRTQTM11L9		30	10	10	20	0	0	40	46,04	86,04	2ª ADJUDICADA
2P8MBJBC1B		0	15	0	0	0	0	15	56,04	71,04	OBTIENE PLAZA OEOT2002
4TVLKS0KNV		0	15	10	0	0	0	25	43,37	68,37	3ª ADJUDICADA
20UZCEUEU0		20	0	0	0	0	0	20	40,03	60,03	4ª ADJUDICADA
0ZDL6TBHDF		0	0	0	0	0	0	0	54,71	54,71	OBTIENE PLAZA OEOT2012
ADFTW905AK		0	15	0	0	0	0	15	NO PRESENTADO	0	

**Le recordamos que la máxima puntuación que se podrá obtener en esta fase será de 100 puntos, de los cuales 40 corresponden a los méritos y 60 a la prueba de conocimientos, sin poder superar este límite.**

A continuación, podrán observar una leyenda de los requisitos que se han tenido en cuenta para la valoración de méritos del puesto en concreto:

- **TIPO 1:** Prestación de servicios ferroviarios complementarios y auxiliares (maniobras ferroviarias al amparo de la habilitación de Auxiliar de Operaciones del Tren y/o Auxiliar de Circulación de ADIF) en Madrid. Para valorar estos méritos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
  - Mas de 1.050 días de alta en el Código Cuenta de Cotización de dicha provincia prestando los servicios anteriormente descritos como trabajador de Logirail: 40 puntos.

**OEOT2018 – Madrid**

- *Entre 700 y 1.049 días de alta en el Código Cuenta de Cotización de dicha provincia prestando los servicios anteriormente descritos como trabajador de Logirail: 30 puntos.*
  - *Entre 350 y 699 días de alta en el Código Cuenta de Cotización de dicha provincia prestando los servicios anteriormente descritos como trabajador de Logirail: 20 puntos.*
  - *Entre 100 y 349 días de alta en el Código Cuenta de Cotización de dicha provincia prestando los servicios anteriormente descritos como trabajador de Logirail: 10 puntos.*
- *TIPO 2: Prestación de servicios ferroviarios complementarios y auxiliares (maniobras ferroviarias al amparo de la habilitación de Auxiliar de Operaciones del Tren y/o Auxiliar de Circulación de ADIF) como trabajadores de Logirail en ámbitos territoriales españoles distintos al identificado en el punto anterior o como trabajadores de cualesquiera otras empresas en cualquier ámbito territorial español.*
- *Mas de 1.050 días de alta en la Seguridad Social prestando los servicios anteriormente descritos: 20 puntos.*
  - *Entre 700 y 1.049 días de alta en la Seguridad Social prestando los servicios anteriormente descritos: 15 puntos.*
  - *Entre 350 y 699 días de alta en la Seguridad Social prestando los servicios anteriormente descritos: 10 puntos.*
  - *Entre 100 y 349 días de alta en la Seguridad Social prestando los servicios anteriormente descritos: 5 puntos.*
- *TIPO 3: Estar en posesión a la vez de las 2 habilitaciones de Auxiliar de Operaciones del tren y de Auxiliar de Circulación en vigor: 10 puntos.*
- *TIPO 4: Estar en posesión a la vez que las dos habilitaciones indicadas en el párrafo anterior, de la habilitación de Operador de Vehículo de Maniobras en vigor: 20 puntos.*

*La suma de los méritos de TIPO 1 + TIPO 2 + TIPO 3 + TIPO 4, en ningún caso, podrá ser superior a 40 puntos dado que esta será la puntuación máxima admisible para la Fase Concurso.*

*Madrid, a 30 de diciembre de 2020*

*Dirección de LogiRail*